

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE JAMUNDI
ESTADO No. 156
NOVIEMBRE 26 DEL 2021.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA AUTO	CUADERNO
2015-00664	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARIA LEOCADIA OSORIO VALENCIA	JOSE ANSELMO DAGUA	AUTO APRUEBA LIQ. ACT. CREDITO	NOVIEMBRE 25 DE 2021	UNICO
2018 – 00070	DIVISORIO	JUAN GABRIEL RIOS SILVA	JOSE HERNANDEZ Y SUCESORAS PROCESALES Y SALOMON ROCHA	AUTO NO ACCEDE A LA SOLICITUD DE PERDIDA DE COMPETENCIA	NOVIEMBRE 25 DEL AÑO 2021.	UNICO.
2021-00887	SUCESIÓN INTESTADA	CAUSANTE: LUCILA SANDOVAL	APOD. VICTOR MANUEL GRAJALES	AUTO INADMITE DEMANDA	NOVIEMBRE 25 DE 2021	UNICO

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 A.M., se fija el presente ESTADO.

Firmado Por:

Esmeralda Marin Melo
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: **ac27091f875cff07d0c778f1900f73b756e50cdfc70e8eb9e01949ce65623fcd***

Documento generado en 25/11/2021 05:01:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>